



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LAS UNIVS. ERIKA ABIGAIL TROCHE IBARRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.034.829 Y VALERIA VIVIANA VALENZUELA CANDIA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°5.022.647, ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7615 del 03/07/2025 de la Prof. Dra. LUZ MARTÍNEZ, Directora Interina de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite la nota presentada por las universitarias ERIKA ABIGAIL TROCHE IBARRA, con Cédula de Identidad N° 6.034.829 y VALERIA VIVIANA VALENZUELA CANDIA, con Cédula de Identidad N°5.022.647, quienes solicitan la suspensión excepcional de la correlativa correspondiente a la asignatura de Crítica Arquitectónica (6° semestre) para poder realizar el examen final de la asignatura Diseño Urbano 1 del (9° semestre).

El informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura concluye, que estima prudente informar a las recurrentes que, de acuerdo con las normativas legales vigentes de la FADA, no podrá darse lugar a lo solicitado por las mencionadas universitarias.-

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por las Univs. ERIKA ABIGAIL TROCHE IBARRA, con Cédula de Identidad N° 6.034.829 y VALERIA VIVIANA VALENZUELA CANDIA, con Cédula de Identidad N°5.022.647, estudiantes de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO de la FADA-UNA.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo